

Documento	PG1.010.50_A_RES - Decreto Alcaldía con visado técnico
Expediente	27/2018/P15003 - P15.003 - Contrato genérico
Asunto	REURBANIZACIÓN INTEGRAL EN LA CALLE ALAMILLO □ (TRAMO CALLE PEDRO DE FUENTIDUEÑA-TRAVESÍA ALAMILLO)

DECRETO ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2018, en el expediente de referencia:

“1º Exp. 27/2018/P15003. APERTURA DEL SOBRE UNICO “DECLARACION RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE “OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REURBANIZACION INTEGRAL EN LA C/ ALAMILLO TRAMO C/ PEDRO FUENTIDUEÑA-TRAVESIA ALAMILLO” TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa enuncia el título del contrato a licitar que resulta ser el siguiente:

EXPEDIENTE 27/2018/P15003. Contratación “Obras incluidas en el Proyecto de Reurbanización Integral en la C/ Alamillo tramo C/ Pedro Fuentidueña-Travesía Alamillo”	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Pluralidad de criterios de forma automática.(Oferta económica y Plazo garantía)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	146.269.39 € Iva excluido.
ACUERDO APROBACION EXPEDIENTE	Decreto de la Ilma. Alcaldía-Presidencia de 13 de noviembre de 2.018.
ANUNCIO DE LICITACION	Plataforma Contratación del Sector Público. 13/11/18

La Secretaria de la Mesa pone en conocimiento de los asistentes las proposiciones que obran en el expediente de contratación y de los nombres de las personas naturales o jurídicas que las presentan.

Todo ello según la documentación remitida por el Registro General de este Ayuntamiento en informe emitido con fecha 4 de diciembre de 2018.

A dicha licitación han sido presentadas las siguientes plicas:

Código de identificación único 11777131534547450303	Página 1 de 7
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Nº	NOMBRE	CIF.
1	IMACAL CONTRATAS, S.L	B-40133993
2	OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L	B-40208340
3	CAD3SALUD, S.L	B-84522226
4	FUENCO, S.A.U	A-05019948
5	VIALES PADASILMA DE CASTILLA, S.L	B-05200035
6	OPYSER URBANIZACION Y OBRA PUBLICA, S.L	B-40219628
7	INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L	B-81655607
8	SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L	B-05246400

A continuación, y conforme se recoge en la Cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas se procede a verificar la siguiente documentación:

- 1.- Declaración responsable del licitador que figura en el Anexo II.
- 2.- Modelo de Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes que figura en el Anexo III

A la vista de la documentación administrativa obrante en los sobres únicos presentados por los ocho licitadores participantes en la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, relativo a las **“Obras incluidas en el Proyecto de Reurbanización Integral en la C/ Alamillo tramo C/ Pedro Fuentidueña - Travesía Alamillo”, (Expte27/2018/P15003)**, se constata que todos los licitadores se encuentran inscritos en el ROLECE.

A continuación, se invita a los licitadores al acto público de la apertura del sobre UNICO denominado “Declaración Responsable y Oferta de Criterios Valorables en Cifras o Porcentajes”, (Anexo III) mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos, no acudiendo ningún representante de los licitadores presentados.

Seguidamente se procede, siguiendo el orden cronológico de presentación a dar lectura del contenido del Sobre único conforme al Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes:

Siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Empresa	Oferta Económica	Plazo Garantía
1	IMACAL CONTRATAS, S.L	119.890 €	60 meses
2	OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L	134.275,30 €	3 años
3	CAD3SALUD, S.L	138.941,29 €	36 meses
4	FUENCO, S.A.U	144.531,21 €	36 meses
5	VIALES PADASILMA DE CASTILLA, S.L	142.089,06 €	3 años
6	OPYSER URBANIZACION Y OBRA PUBLICA, S.L	123.133,09 €	3 años
7	INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L	130.946,06 €	36 meses
8	SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L	124.914,00 €	36 meses



De conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, la Mesa de contratación procede seguidamente a la evaluación y clasificación de las ocho ofertas admitidas, en función de los criterios establecidos en la cláusula 18 del Pliego de cláusulas Administrativas y cláusula 19 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares reguladores del presente procedimiento, con el siguiente resultado:

Licitación	146269,39
OF. Ec 94	
Plaz Garant 6	

		Punt. Of.Ec.	%Baja	Pun. Pl. Garant	TOTAL PUNT.
Licitador1	119.890,00 €	94,00	18,03	6	100,00
Licitador2	134.275,30 €	42,74	8,20	6	48,74
Licitador 3	138.941,29 €	26,11	5,01	6	32,11
Licitador4	144.531,21 €	6,19	1,19	6	12,19
Licitador5	142.089,06 €	14,90	2,86	6	20,90
Licitador6	123.133,09 €	82,44	15,82	6	88,44
Licitador7	130.946,06 €	54,60	10,48	6	60,60
Licitador8	124.914,00 €	76,10	14,60	6	82,10

1BAJA	2 RONDA
784,00 €	119.890,00 €
15.169,30 €	134.275,30 €
19.835,29 €	138.941,29 €
25.425,21 €	144.531,21 €
22.983,06 €	142.089,06 €
4.027,09 €	123.133,09 €
11.840,06 €	130.946,06 €
5.808,00 €	124.914,00 €

Licitación Mínima	119.890,00
Num. Ofertas	8
Media	132.340,00
10% de baja	13.234,00
Baja Tem. 1	119.106,00

Máxima	100,00
---------------	---------------

Número	8
Media 2 ronda	132.340,00
10% de baja	13.234,00
Baja Tem. 2	119.106,00

Media alza-2ronda	132.340,00
10% de baja	13.234,00
Alza Tem. 1	145.574,00

No identificándose ninguna oferta incurso en presunción de anomalía.

LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS resulta ser la siguiente:



Licitador1	100,00
Licitador6	88,44
Licitador8	82,10
Licitador7	60,60
Licitador2	48,74
Licitador 3	32,11
Licitador5	20,90
Licitador4	12,19

A la vista de las valoraciones realizadas, a tenor de la previsión contenida en la Cláusula 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación de conformidad con lo establecido en el Art. 150.1 de la LCSP en votación ordinaria, por unanimidad, acuerda someter al órgano de Contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar válida la licitación.

2.- Clasificar las ofertas de la siguiente forma:

CLASIFICACION	LICITADOR	PUNTUACION
1º	IMACAL CONTRATAS, S.L	100,00
2º	OPYSER URBANIZACION Y OBRA PUBLICA, S.L	88,44
3º	SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L	82,10
4º	INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L	60,60
5º	OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L	48,74
6º	CAD3SALUD, S.L	32,11
7º	VIALES PADASILMA DE CASTILLA, S.L	20,90
8º	FUENCO, S.A.U	12,19

3.- Efectuar la propuesta de adjudicación del expediente de contratación de las OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REURBANIZACION INTEGRAL EN LA C/ ALAMILLO TRAMO C/ PEDRO FUENTIDUEÑA-TRAVESIA ALAMILLO", de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 19ª del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas a favor del candidato que ha obtenido la mejor puntuación a favor de la empresa IMACAL CONTRATAS, S.L C.I.F B-40133993, en el precio ofertado de 119.890 € IVA EXCLUIDO, a esta cantidad le corresponde un IVA de 25.176,90 € **IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO 145.066,90 €** y un aumento del plazo de garantía de 60 meses

Se ha comprobado en el ROLECE que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante y cumple los requisitos de solvencia exigidos en la Cláusula 11 del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas.



4º.- Requerir de conformidad a lo establecido en el Art. 159.4 LCSP a la empresa: IMACAL CONTRATAS, S.L.(C.I.F B-40133993) para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la **garantía definitiva por importe de 5.994,50 euros** y la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la Cláusula 26ª del Pliego de Cláusulas administrativas, en relación con la cláusula 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas y que rige el presente contrato, que no figuran en el ROLECE y que resulta ser la siguiente:

- Acreditación de que el contratista o subcontratista encargado de la instalación de la red de abastecimiento está inscrito en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). (Cláusula 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas).
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Original o copia debidamente compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria.

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

5.- Publicar este requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal, a la Concejalía de Urbanismo (Vías, Obras e Infraestructuras) y al Responsable del Contrato (...).

Visto el Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 16 de marzo de 2018, de delegación de atribuciones en materia de contratación (BOP de Segovia núm. 37, de 26 de marzo de 2018).

Visto el Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 8 de noviembre de 2018, de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local en lo relativo al expediente 43/2018/P15003, referido a la contratación del "Obras incluidas en el Proyecto de renovación de firme en la Avda. de Padre Claret. Tramo Soldado Español-Glorieta Dionisio Duque" a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, **RESUELVO**:

1.- Declarar válida la licitación.

2.- Clasificar las ofertas de la siguiente forma:

Código de identificación único 11777131534547450303	Página 5 de 7
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



CLASIFICACION	LICITADOR	PUNTUACION
1º	IMACAL CONTRATAS, S.L	100,00
2º	OPYSER URBANIZACION Y OBRA PUBLICA, S.L	88,44
3º	SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L	82,10
4º	INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L	60,60
5º	OBRA CIVIL Y EDIFICACION SEGESA, S.L	48,74
6º	CAD3SALUD, S.L	32,11
7º	VIALES PADASILMA DE CASTILLA, S.L	20,90
8º	FUENCO, S.A.U	12,19

3.- Efectuar la propuesta de adjudicación del expediente de contratación de las OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REURBANIZACION INTEGRAL EN LA C/ ALAMILLO TRAMO C/ PEDRO FUENTIDUEÑA-TRAVESIA ALAMILLO”, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 19ª del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas a favor del candidato que ha obtenido la mejor puntuación a favor de la empresa IMACAL CONTRATAS, S.L C.I.F B-40133993, en el precio ofertado de 119.890 € IVA EXCLUIDO, a esta cantidad le corresponde un IVA de 25.176,90 € **IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO 145.066,90 € y un aumento del plazo de garantía de 60 meses**

Se ha comprobado en el ROLECE que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante y cumple los requisitos de solvencia exigidos en la Cláusula 11 del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas.

4º.- Requerir de conformidad a lo establecido en el Art. 159.4 LCSP a la empresa: IMACAL CONTRATAS, S.L.(C.I.F B-40133993) para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la **garantía definitiva por importe de 5.994,50 euros** y la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la Cláusula 26ª del Pliego de Cláusulas administrativas, en relación con la cláusula 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas y que rige el presente contrato, que no figuran en el ROLECE y que resulta ser la siguiente:

- Acreditación de que el contratista o subcontratista encargado de la instalación de la red de abastecimiento está inscrito en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). (Cláusula 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas).
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Original o copia debidamente compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.



Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria.

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

5.- Publicar este requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal, a la Concejalía de Urbanismo (Vías, Obras e Infraestructuras) y al Responsable del Contrato.

Cúmplase,

Así lo manda y firma la Alcaldía, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

Código de identificación único 11777131534547450303	Página 7 de 7
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	